

Nota Conceptual sobre la evaluación de las necesidades de los países asociados a Programa ONU-REDD

PROGRAMA ONU-REDD
SÉPTIMA REUNIÓN DE LA JUNTA
NORMATIVA

13-14 de octubre de 2011
Berlín, Alemania



Apoyo a la acción nacional en torno a REDD+ - Marco del Programa Global de ONU-REDD -- Nota Conceptual sobre la evaluación de las necesidades¹ de los países asociados a Programa ONU-REDD

El Programa ONU-REDD se concentra en ayudar a los países en desarrollo a desarrollar capacidades para implementar la preparación de REDD+ - Reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques y la importancia de la conservación, el manejo sostenible y la mejora de los almacenes de carbono de los bosques en los países en desarrollo, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – CMNUCC – y sus órganos subsidiarios.

El Programa ONU-REDD se basa en la experiencia de las tres agencias participantes de la ONU (la FAO, el PNUD y el PNUMA) para brindar apoyo técnico y financiación para la preparación de estrategias nacionales de REDD+. El Programa brinda apoyo a los países a través de los Programas Nacionales y del Programa Global. Por un lado, los Programas Nacionales buscan un enfoque a medida y cada país los diseña en estrecha colaboración con los coordinadores nacionales de ONU-REDD y, por otro lado, el Programa Global está diseñado para que los países puedan beneficiarse del intercambio de conocimiento y de las iniciativas colaborativas para desarrollar enfoques en común, análisis, métodos, herramientas, datos y directrices, con miras a facilitar la implementación de REDD+. Parte de las estrategias del Programa para lograr sus objetivos son la promoción de la cooperación Sur-Sur y la organización de reuniones a nivel global y regional.

En la sexta reunión de la Junta Normativa de ONU-REDD, la Junta decidió establecer un proceso que incluyera a países y partes interesadas en una evaluación de las necesidades de los países para desarrollar un marco que permita una mayor correspondencia entre el Programa Global y las necesidades² de los países. El marco deberá construirse a partir de la Estrategia del Programa ONU-REDD para 2011-2015 y proporcionará una guía completa en materia de financiación y programación. Para definir un enfoque y dirigir el proceso de evaluación de las necesidades de los países, la Secretaría de ONU-REDD propone desarrollar un proceso de consulta para crear un grupo de trabajo durante la séptima reunión de la Junta Normativa en Berlín. La consulta deberá permitir la autoselección de un representante de cada grupo miembro de la Junta Normativa de ONU-REDD: países donantes, países asociados al Programa ONU-REDD, Organizaciones de la Sociedad Civil, pueblos indígenas y agencias de la ONU. Para asegurar un equilibrio y una evaluación apropiada de las necesidades de los países, en el caso de los países asociados al Programa ONU-REDD, se deberá autoseleccionar a un representante de cada región para que haya tres representantes nacionales de la Junta Normativa de ONU-REDD en el grupo de trabajo. Los copresidentes del Programa ONU-REDD deberán anunciar los resultados de las consultas en la última sesión de la séptima reunión de la Junta Normativa.

El grupo de trabajo, en coordinación con la Secretaría del Programa ONU-REDD, deberá: establecer directrices para evaluar las necesidades de los países; aprobar el mandato de un asesor que realice la evaluación de las necesidades de los países; hacer un seguimiento y monitorear los avances del trabajo del asesor, entre otras cosas la aprobación del informe de asesoría; y coordinar con la Secretaría la elaboración preliminar del informe para presentarlo en la octava reunión de la Junta Normativa de ONU-REDD. En síntesis, las actividades del grupo de trabajo, con la facilitación de la Secretaría de ONU-REDD, deben regirse por el siguiente mandato:

¹ Con miras a ofrecer orientación sobre el Apoyo a la acción nacional en torno a REDD+ - Marco para programas nacionales como lo solicitó la Junta Normativa el 21-22 de marzo de 2011 en su sexta reunión en Da Lat, Vietnam

² Decisión 12 en: http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=5260&Itemid=53

Nota Conceptual sobre la evaluación de las necesidades de los países asociados a Programa ONU-REDD

- En un plazo de 30 días a partir de su convocatoria, el grupo de trabajo deberá presentar una guía para la evaluación de las necesidades de los países, entre otras, la identificación de los objetivos principales de la evaluación, y proponer enfoques.
- En un plazo de 45 días a partir de su convocatoria, el grupo de trabajo deberá aprobar un mandato para encargar un asesor que evalúe las necesidades de los países, elaborado con la coordinación de la Secretaría de ONU-REDD, que incluya: la identificación clara de la metodología que debe adoptarse; el examen de informes y bases de datos existentes como los informes encargados por la alianza REDD+ y la base de datos voluntaria de REDD+; los plazos previstos para finalizar la evaluación de las necesidades de los países en aquellos asociados a ONU-REDD; y una evaluación inicial en los países piloto .
- Hacer un seguimiento y monitoreo de los avances de la asesoría, en coordinación con la Secretaría de ONU-REDD.
- Revisar y comentar el trabajo del asesor.
- Elaborar y presentar, en coordinación con la Secretaría de ONU-REDD, el borrador de un informe sobre los resultados preliminares obtenidos de la evaluación de las necesidades de los países en la octava reunión de la Junta Normativa del Programa ONU-REDD, que incluya una propuesta sobre cómo los resultados de la evaluación de las necesidades de los países contribuyen al Programa ONU-REDD, en particular al Programa Global de ONU-REDD.

Las actividades del grupo de trabajo de la evaluación de las necesidades de los países deberán cubrirse por el presupuesto adecuado descrito a continuación:

Personal, incluido los empleados, la asesoría y los gastos de viaje	31,300
Formación de homólogos (1 reunión)	17,750
Otros gastos directos	1,500
7% costos indirectos	3,539
Total	54,089

(USD)

CALENDARIO

ACTIVIDAD	QUIÉN	CUÁNDO	CÓMO
Facilitar el proceso para la autoselección del GT y crear el GT	La Secretaría de ONU-REDD	Berlín, 14 de octubre de 2011	Consulta durante la reunión de la JN.
Desarrollar y aprobar el mandato de la asesoría	GT, apoyado por la Secretaría de ONU-REDD	28 de noviembre de 2011	
Encargar la asesoría para la evaluación de las necesidades de los países	La Secretaría de ONU-REDD apoyada por el GT	14 de enero	
Presentación del plan de trabajo para realizar la evaluación de las necesidades de los países, incluida la metodología, el resumen de los estudios ya existentes sobre las necesidades de los países y la realización de una evaluación inmediata de las necesidades en tres países piloto	Asesor	24 de enero	
Presentación del borrador del informe	Asesor	13 de febrero	
Reunión del grupo de trabajo para discutir y comentar el informe del asesor y preparar un borrador del informe para la Junta Normativa	GT apoyado por la Secretaría de ONU-REDD	23 de febrero	
Elaboración del borrador de resultados preliminares para presentar en la JN8	Secretaría de ONU-REDD y GT	1 de marzo de 2012	
Presentación en la JN8	GT	Marzo de 2012	